

# XXVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES

Guanajuato 14-16 de noviembre de 2016

Tema: Género y elecciones

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES**

Dra. Brenda Fabiola Chávez Bermúdez  
Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Universidad Juárez del Estado de Durango  
[brendachbz@hotmail.com](mailto:brendachbz@hotmail.com)

La democracia de un país se mide por la participación de toda la ciudadanía en los asuntos públicos, por tanto no debe limitarse únicamente a la participación en las urnas en los procesos de elección de representantes. Por ello se pretende para la presente ponencia, analizar el papel de las mujeres en la democracia de los Estados.

Se hace especial énfasis en la democracia paritaria, en virtud de la baja participación política que en la historia han tenido las mujeres, no sólo por el reconocimiento tardío de su derecho a votar y a ser votadas, sino por la estructura política y social –ante un arraigado patriarcalismo- que las ha excluido del ámbito público.

Se plantea el objetivo del análisis de la estructura estatal que tiene México (leyes, políticas públicas, voluntad política) para hacer efectivo el derecho a la participación democrática de las mujeres. Así como también hace referencia en un marco de análisis comparado, con la finalidad de conocer las acciones realizadas por otros países que han avanzado hacia la equidad de género, así también para determinar las áreas de oportunidad, partiendo de la realidad aceptada de que ningún país ha alcanzado la igualdad de género, como dan cuenta informes oficiales periódicos de entidades internacionales, como el índice de Desarrollo de Género, que calcula en 161 países, la paridad de los géneros, de acuerdo a los valores del índice de Desarrollo Humano.

Del mismo modo se pretende determinar qué mecanismos o instituciones jurídicas, son necesarios para asegurar al máximo una democracia paritaria, a fin de que no se deje a exclusiva voluntad de cada administración gubernamental la realización de los derechos civiles y políticos de las mujeres, esto a partir de la efectividad de que cada Estado brinde a base de políticas que promuevan y faciliten una mayor participación de las mujeres en ese ámbito, en sintonía con las cuatro prácticas fundamentales que para asegurar la efectiva participación política de la mujer, recomienda la Organización de las Naciones Unidas.